

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/100/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

VICENTA CORTES SAUCEDA ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS (FRUTALES)** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: SAN PEDRO DE MÉRIDA

VÍA PECUARIA: CORDEL DE SAN PEDRO

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POLÍGONO 7 PARCELA 4

SUPERFICIE: 480 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

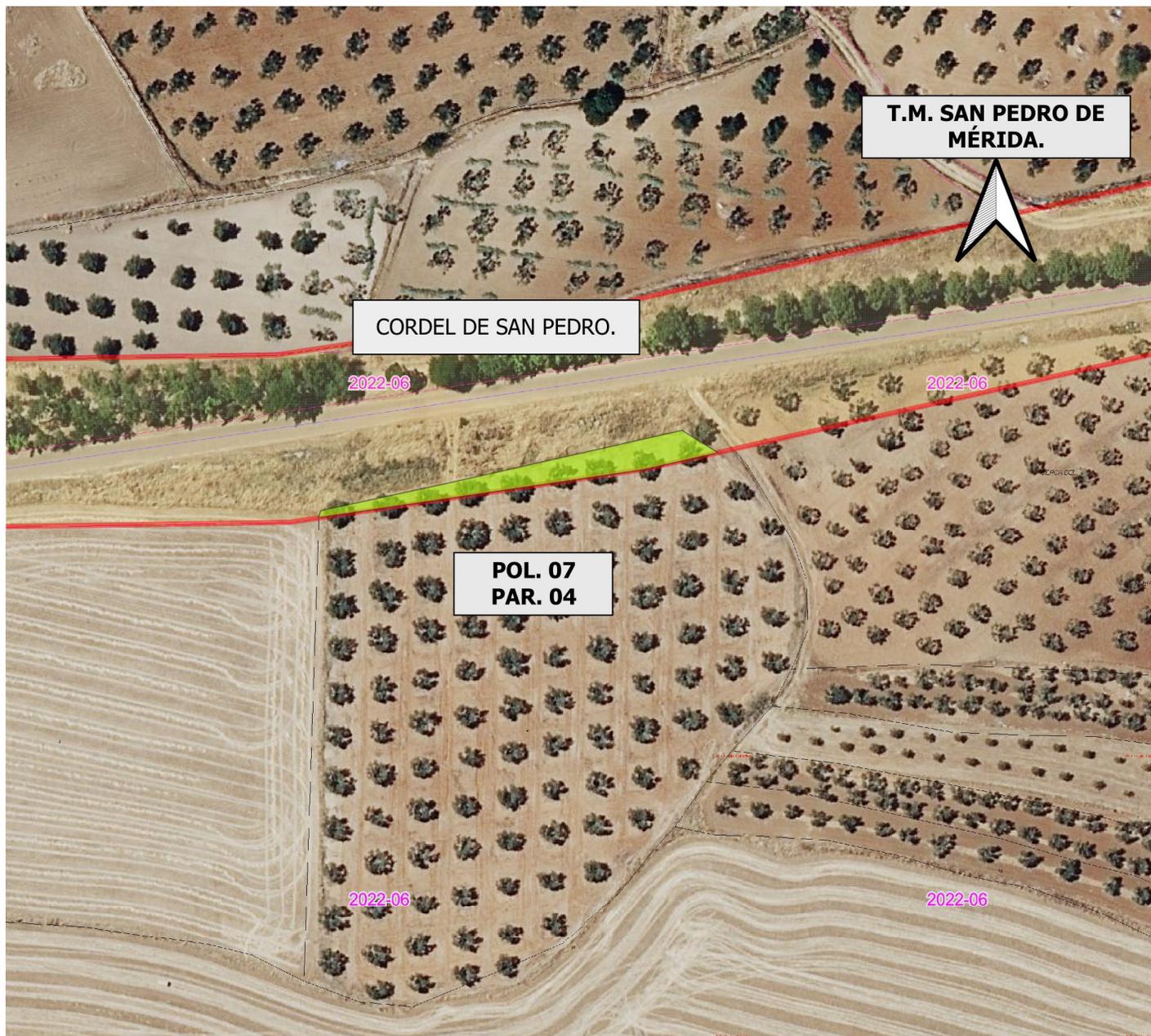
Jefa de Sección de Vías Pecuarias


María Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 07 PARCELA. 04

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de SAN PEDRO DE MÉRIDA.

La superficie total SOLICITADA por D^a. VICENTA CORTÉS SAUCEDA. para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 100/2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaría "CORDEL DE SAN PEDRO", es de 480 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías

LEYENDA

ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

VP Deslindadas

CORDEL DE SAN PEDRO.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 28 de 8 de marzo de 2007.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

Se ha realizado el deslinde de V.P.
AUT. 100/2025
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES
Laura Campos Garófano

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.000
0 10 20 30 m

DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR D^a. VICENTA CORTÉS SAUCEDA. (Expte. AUT.100/2025) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1
MARZO 2025
SAN PEDRO DE MÉRIDA. (Badajoz)